



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100306221846399C52103 **No. Crédito** 4907208313

Adeudo \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 1

142209-f



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV

DOMICILIO: MINA No. 407 Int. A / ENTRE FRANCISCO I MADERO Y MERCADO, UBICADO A MEDIA CUADRA DEL CBTA22, C.P.: 27640, COLONIA: CUATROCIENEGAS DE CARRANZA CENTRO, LOCALIDAD: CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA

MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA

R.F.C.: CTI9309066E0

Oficio ALEFC/0003/2023

C.

NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$1,560.00 por concepto de Multa Fiscal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL EJECUCION FISCAL (IMCUMPLIMIENTO RV) el día 21 de Septiembre de 2022.

Dicho crédito fué notificado el día 20 de Diciembre de 2022, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en los artículos 1, primer párrafo y 33, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; así como en los artículos 13, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal Federal vigente, así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 1, 10, 13, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 139, 145, 150, 151 fracción I, 152, 153, 154, 155, 156, 156-BIS, 156-TER, 160, 162, 163, 173, 175, 176, 177 y 178 del Código Fiscal de la Federación vigente, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 155 del Código Fiscal de la Federación y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 156 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 13 último párrafo de Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 150 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100306221846399C52103 **No. Crédito** 4907208313

Adeudo \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 1

142209-f



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV

DOMICILIO: MINA No. 407 Int. A / ENTRE FRANCISCO I MADERO Y MERCADO, UBICADO A MEDIA CUADRA DEL CBTA22, C.P.: 27640, COLONIA: CUATROCIENEGAS DE CARRANZA CENTRO, LOCALIDAD: CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA

MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA

R.F.C.: CTI9309066E0

Oficio ALEFC/0003/2023

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de CUATROCIENEGAS, Coahuila, siendo las _____ horas y _____ minutos, del día _____ del mes de _____ del año de _____, el suscrito C. _____

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 31 DE MAYO DE 2023 y con fundamento en el artículo 152, del Código Fiscal de la Federación, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____

quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____

de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____

al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 20 de Diciembre de 2022, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUÁREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100306221846399C52103 No. Crédito 4907208313

Adeudo \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

142209-f



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV

DOMICILIO: MINA No. 407 Int. A / ENTRE FRANCISCO I MADERO Y MERCADO, UBICADO A MEDIA CUADRA DEL CBTA22, C.P.: 27640, COLONIA: CUATROCIENEGAS DE CARRANZA CENTRO, LOCALIDAD: CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA

MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA

R.F.C.: CT19309066E0

Oficio ALEFC/0003/2023

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 151, fracción I y 152 del Código Fiscal de la Federación, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 155, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador - Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 156 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
designa como testigos a los C.C. _____
y _____
quienes se identificaron con _____ y con _____
y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 153 del Código Fiscal de la Federación, nombra depositario de los mismos al C. _____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100306221846399C52103 **No. Crédito** 4907208313

Adeudo \$1,560.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 1

142209-f



NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV

DOMICILIO: MINA No. 407 Int. A / ENTRE FRANCISCO I MADERO Y MERCADO, UBICADO A MEDIA CUADRA DEL CBTA22, C.P.: 27640, COLONIA: CUATROCIENEGAS DE CARRANZA CENTRO, LOCALIDAD: CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA

MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA

R.F.C.: CTI9309066E0

Oficio ALEFC/0003/2023

Asunto: C I T A T O R I O

CUATROCIENEGAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en MINA No. 407 Int. A C.P. 27640 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 31 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA
ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CT19309066E0
Nombre, denominación o razón social: CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV
Domicilio: MINA No. 407 Int. A, C.P. 27640, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA
Referencia: ENTRE FRANCISCO I MADERO Y MERCADO, UBICADO A MEDIA CUADRA DEL CBTA22

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100306221846399C52103
Fecha del oficio: 21 de Septiembre de 2022
Expediente: 1
Importe del crédito: \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION



Número de Crédito: 4907208313

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En CUATROCIENEGAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las 17 horas, con 00 minutos, del día 21 del mes de Julio, del año de Dos mil Veintidós, el (la) suscrita (o) C. ISIDRO ENRIQUEZ CARDONA adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF 14902 1 2022, de fecha 02 de ENERO de DICIEMBRE de 2022, con vigencia del 02 de ENERO de 2023 al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en CALLE MINA INT. A, número 407

colonia ZONA CENTRO de CUATRO CIENEGAS Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle MINA INT. A N° 407

en la colonia ZONA CENTRO entre CALLE MERCADO y CALLE FRANCISCO I. MADERO y por tener a la vista el número exterior _____ de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4907208313, de fecha 31 de Mayo de 2023. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JORGE DE JESUS FLORES GARCIA

quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR N° 033700606077 y CAROL VILGUREL RAMIREZ

quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR N° 00880065002297 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 31 de Mayo de 2023. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4907208313 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOCAL DE UNA PUNTA

COLOR BLANCO Y UNA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL DETALLADA CON PROTECCION ISOLÉ COLOR NEGRO.

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse _____ quien _____ se identificó, _____ siendo su media filiación: sexo _____ edad _____

rostro _____, labios _____, tez _____, nariz _____
_____ y _____, estatura aproximada de _____
centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia
identificación número AGEF 1 4902 / 2022, de fecha 02 de ENERO
de 2023, con vigencia del 02 de ENERO de 2023
al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle 7744 INT. A.

número exterior 309 C.P. 27640
colonia ZONA CENTRO; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

_____"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 312, dicho inmueble se localiza al NORTE A SU RITA. APROXIMADAMENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: ESTA HABITACION DE UNA PLANTA CON LA BANO, COCINA A UN LADO Y LOCAL DE ESTEREA PROPIEDAD DE ESTA MISMA PERSONA QUE HABITA ESTE DOMICILIO.

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse CIAQUIA RENITA VOTIER VAQUERA

_____ quien SI se identificó, CREDENCIAL PARA VOTAR MEDINOC1910483, siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 54 AÑOS

rostro OVALADO, tez APERLUZADA, nariz _____, labios DELGADOS, compleción GENUINA, cabello NEGR0 y QUEBRADO, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de

identificación número AGEF 1 4902 / 2022, de fecha 02 de ENERO de 2023, con vigencia del 02 de ENERO de 2023

al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle YINA INTA A

de número exterior 407 C.P. 27640 colonia ZONA CENTRO

? a lo que me respondió: LO IGUALO TOTALMENTE DE QUE UNA TUBE COMUNICACION CON ESA PERSONA

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO LO SE YA QUE ELLOS POR LO REGULA SIEMPRE SE QUEDAN FUERA DE LA LOCALIDAD

, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 404, dicho inmueble se localiza al FRONTE DE ESTE DOMICILIO COMO A 20 METROS

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CON HABITACION COLOR ROSA, BARRERA TOTALMENTE Y TIENE CON BLOCK Y AL FONDO LA CASA Y COCHERA A UN LADO

, y me atendió

una persona quien dijo llamarse JOSÉ LUIS DE LEÓN CRISTINO

, quien SI se identificó, CRISTIANO PARA NOTAR N° 0175048191701

, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 64 años

, rostro OVALADO, tez MARRA

, nariz NO BUSTA, labios FINES, complexión DELGADO

, cabello ENTRECANO y LUJO, estatura aproximada de 1.72 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con

constancia de identificación número ASEF 1 4902 1 2022, de fecha 02/15 de

NOVIEMBRE de 2022, con vigencia del 02 de ENERO

de 2023 al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic.

Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del

Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de

mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle YINA INTA A

número exterior 407 C.P. 27640 colonia ZONA CENTRO

? a lo que me respondió: NO SE YA QUE POR LO REGULA EN LA CASA HABITACION ESTABA SOLA

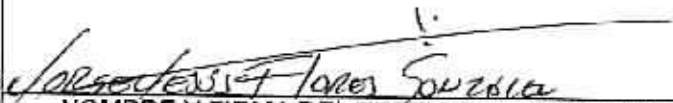
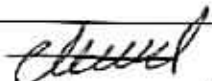

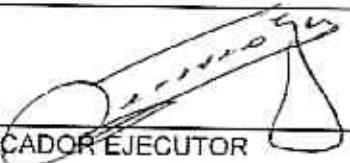
; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO LO SE YA QUE TUBE POC COMUNICACION CON LOS DE ESE DOMICILIO

, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CINQUE horas, con DEZ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

	 Crystal Villanueva Alaniz
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR 	

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

CUATRO CIENEGAS, Coahuila a 05 de Julio de 2023

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

PRESENTE

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente: CONSTRUCCIONES Y TIENDAS SA DE CU. en el domicilio ubicado en:

Calle: MINA
 No. Exterior: 407 No. Interior: INT. A.
 Colonia: ZONA CENTRO
 Localidad: CUATRO CIENEGAS
 Municipio: CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. CT1930906UEP Num. De Deto. O Crédito 4907204313 Fecha: 31-Mayo-2023
 Notificador Ejecutor: ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA R.F.C. EIC1610515

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
 e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: (DEHABITADO TOTALMENTE.)

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad --- Agua --- Gas ---
 Natural ---

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción (CASA HABITACION DE UNA PANTA COLON BLANCA del domicilio: UNA PUERTITA DE ACERO CON PROTECCION METALICA NEGRA.)

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

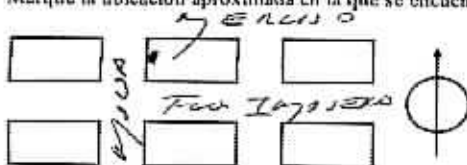
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número 0115061910483

Fecha de expedición 2019 Autoridad INE.

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación LA SRA. CLAUDIA REVITA VALIER VAPLEN ES QUIEN DA INFORMACION SOBRE ESTE CONTRIBUYENTE

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha --- de --- de 2023

Nombre y firma

HORA 14:20 P.M.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha --- de --- de 2023

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA
Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: CT19309066E0
Nombre, denominación o razón social: CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV
Domicilio: MINA No. 407 Int. A, C.P. 27640, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: CUATROCIENEGAS, COAHUILA
Referencia: ENTRE FRANCISCO I MADERO Y MERCADO, UBICADO A MEDIA CUADRA DEL CBTA22

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: 100306221846399C52103
Fecha del oficio: 21 de Septiembre de 2022
Expediente: 1
Importe del crédito: \$1,560.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION



292101

Número de Crédito: 4907208313

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En CUATROCIENEGAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas, con quince minutos, del día seis del mes de junio del año de dos mil veintidós, el (la) suscrita (o) C. Juan José Barrera Maciel adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ASEF / 4911 / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2021, con vigencia del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en CALLE MINA INTA, número 404, colonia ZONA CENTRO, C.P. 22640 de CUATRO VIENTOS, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle MINA INTA en la colonia ZONA CENTRO entre CALLE MERCADO y CALLE EMILIO SANJUAN y por tener a la vista el número exterior 404 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4907208313, de fecha 31 de Mayo de 2023. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JOSÉ JESÚS FLORES SANCHEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR # 03330060647 y CRISTAL VILMERA GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR # 0388006060184 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 31 de Mayo de 2023. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4907208313 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOCAL DE UN ALMENA PINTADA EN COLOR BLANCO PUESTA AL FRENTE RESTAURADA CON NEGRO

atendió una persona quien dijo llamarse _____, y me _____, quien _____ se identificó, _____ siendo su media filiación: sexo _____ edad _____

•• LO FIRMADO NO PUEDE VALER COMO COPIA

rostro _____, labios _____, tez _____, nariz _____
_____ y _____, complexión _____
_____ y _____, estatura aproximada de _____
centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia
de identificación número _____ de fecha _____ de _____
de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____
al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle _____

número exterior _____ C.P. _____
colonia _____; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "

_____"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle VINA INTA

de número exterior 407 C.P. 22600 colonia ZONA CENTRO

?; a lo que me respondió: NO SÍ
CONOCIÓ LICUENDO NO SE SI HUBO ESTADO ALLI

"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO

LICUENDO NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 407, dicho inmueble se localiza al FRENTE

del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: CASA HISTÓRICA

PANAMA EN SOLA NOROCCIDENTAL COCINAS EN UN LADO Y BARRANDA

una persona quien dijo llamarse JOSÉ LUIS DE LEÓN CASTILLO, y me atendió

quien SI se identificó, CONOCIÓ DOMICILIO A OÍ 15 40 19 90

siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 64 AÑOS

rostro OVALADO, tez MIZCANA

nariz AGULADA, labios GROSOS, complexión ROBUSTA

cabello CORTO, GRANDE y GRIS, estatura

aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con

constancia de identificación número ASCP 14911 / 2022, de fecha 15 de

DICIEMBRE de 2022, con vigencia del 02 de ENERO

de 2023 al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic.

Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal

General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del

Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,

publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de

mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del

Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,

publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibi

para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al CONSTRUCCIONES Y

TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCIONES Y

TIROS, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle VINA INTA

número exterior 407 C.P. 22600

colonia ZONA CENTRO?

a lo que me respondió: NO LICUENDO SIEMPRE VI EN CASA

NO NO LA CONOCE

"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro

dato para localizar a la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO LICUENDO NO TENGO NINGUN DATO PARA SU LOCALIZACION

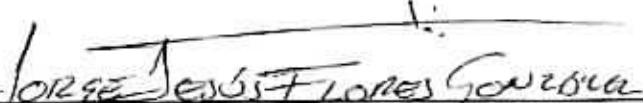

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

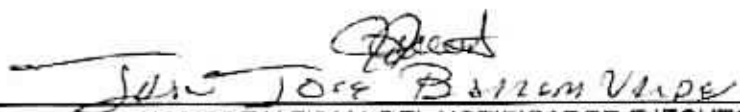
SI LO TENIA NO TENE ALGUN CONTACTO

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente CONSTRUCCIONES Y TIROS, SA DE CV y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5 fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DCE horas, con 7:45 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Crystal Villanueva Abniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	--

 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

QUINCIAL, Coahuila a 06 de Junio de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente CONSTRUCCIONES Y TUBOS S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en:

Calle: MIJAS
No. Exterior: 409 No. Interior:
Colonia: ZONA RESIDENTIAL
Localidad: ADEMÉCARI
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. CFI 930900624 Num. De Dcto. O Crédito 4909202813 Fecha: 31-Mayo-2023
Notificador Ejecutor ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA R.F.C. EICI610515

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: DESHABITADO

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
CASA ASOCIACION DE LA ZONA RESIDENTIAL COLONIA RESIDENTIAL
PUERTA DE ACCESO CON PROTECCION METALICA

INFORME DE VECINOS

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE ANEXA VCM (VERIFICACION DE VECINOS)

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

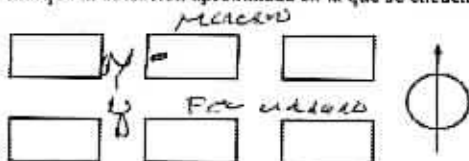
() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE ANEXA ACTA DE VERIFICACION

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y firma

HORA 11:00 A.M.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR ISIDRO ENRIQUEZ CARDOZA

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma



407

